

MANUAL SIGSA

NUEVO DESPACHO FAENA UE

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE SANIDAD ANIMAL



PROCEDIMIENTO DE DESPACHOS DE TROPAS A FAENA PARA EXPORTACIÓN A LA UE

**Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales
Octubre 2016**

Versión 2.21.2

El siguiente documento tiene como finalidad brindarle al usuario una herramienta de capacitación que le facilite el trabajo con el Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA)

INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación de la Resolución SENASA N° 549 con fecha 30 de septiembre de 2016, se realizaron cambios en los despachos de animales con destino a faena UE.

- 1) Eliminación del pre-despacho realizado por el veterinario privado.
- 2) Aprobación del despacho de tropas a faena UE y declaración jurada realizada por el productor agropecuario.

La nueva documentación requerida para remitir bovinos/bubalinos con destino FAENA UE puede realizarse en la oficina local o a través de autogestión.

¿CÓMO SE CONFECCIONA UN DESPACHO FAENA UE?

Desde el menú [MOVIMIENTOS] > [PREDESPACHO] > [NUEVO DESPACHO FAENA UE]

Version: 2.21.2 [Historial de cambios]

Mensajería
Cerrar Sesión

Mesa de ayuda de SIGSA atiende de lunes a viernes de 8 a 17hs, contacto: (011) 4121-5374/5436 ó #1340, #1900, #1929, #2111. Por URGENCIAS los fines de semana de 8 a 20hs (011) 154-041-3614 / #1900. Por problemas con SIGAD comunicarse a los telefonos 011-4121-5475 o a los corporativos #1975 #2095.

Padrones	Movimientos	Existencias	Eventos	Sanitario	Administración	Configuración	Registro Unico	Vista Bovinos
	Nuevo movimiento							
	Consultar movimientos							
	Autorización de Ingreso							
					Versión: 2.21.2			
	Predepacho +				Aviso de próximo predepacho			
	TRI +				Consultar avisos de predepacho			
	Inconsistencia de caravanas				Nuevo Despacho Faena UE			
	Despachos Cuota 481 +				Consultar despachos y predepachos			
	Predepacho Garrapatas +							

En la primera pantalla el usuario deberá introducir el RENSPA (N°1) y presionar el botón [ENTER].

En el recuadro de caravanas (N°2) se deben ingresar las caravanas de los animales a despachar o bien subir el archivo (block de notas) que contiene las caravanas. Luego presionar el botón [SIGUIENTE] (N°3)

Version: 2.21.2 [Historial de cambios]

Mensajería (0) - Cerrar sesión

Nuevo Despacho Faena Unión Europea

Unidad productiva: 01.001.0.00374/00 1

Titular: PREGO MARIA CANDELA

Establecimiento: RAPA NUI

Caravanas 2

CF409A237 CF409A238 CF409A240 CF409A241

Observaciones

3

A continuación el sistema verifica el estado de la/s caravana/s. Si las mismas han cumplimentado con la cuarentena obligatoria (“Estado Válida”), se debe presionar el botón [SIGUIENTE].

Versión: 2.21.2 [Historial de cambios]
Mensajería (0) - Cerrar sesión

[Padrones](#) [Movimientos](#) [Existencias](#) [Eventos](#) [Sanitario](#) [Administración](#) [Configuración](#) [Registro Unico](#) **Vista Bovinos**

Nuevo Despacho Faena Unión Europea

Caravana	Estado
HO889C018	Válida
HO889C019	Válida
HO889C020	Válida

[Volver](#) [Siguiente](#)

En la tercera pantalla se encuentran los datos del despacho.

Nº 1: Número de pre despacho. El cual deberán seleccionar al momento de confeccionar el DT-e.

En la parte inferior de la pantalla, se encuentra el botón [CREAR DDJJ] (Nº2)

Versión: 2.21.2 [Historial de cambios]
Mensajería (0) - Cerrar sesión

[Padrones](#) [Movimientos](#) [Existencias](#) [Eventos](#) [Sanitario](#) [Administración](#) [Configuración](#) [Registro Unico](#) **Vista Bovinos**

Despacho Faena Unión Europea

1 Número Predespacho: 002685941 Estado: Sin Certificado Usuario: cprego
 Unidad productiva: 08.002.0.00813/00 Fecha emisión: Fecha carga:

Caravanas

QI120E848 QI120E849 QI120E776 QI120E811

2

[Volver](#) [Crear DDJJ](#) [Anular](#)

Al presionarlo, se abre una nueva pantalla, la cual corresponde a la “Declaración Jurada de Despacho de Tropas a Faena Destino Unión Europea”.

Para terminar, se presiona el botón [GUARDAR].

Observaciones

Que todos los animales declarados se encuentran convenientemente identificados con caravanas colocadas conforme la Resolución SENASA N° 754/2006, cuyos números constan en la Tarjeta de Registro Individual (TRI) adjunta.

Que dichos animales, según consta en los registros que tuve a mi vista, han permanecido en el Establecimiento como mínimo los últimos CUARENTA (40) días anteriores a la fecha del presente documento.

Que asimismo, he verificado que todos los animales que componen la tropa han permanecido en los territorios autorizados por la Unión Europea los últimos TRES (3) meses antes de la confección del presente.

Que los mencionados animales han sido tratados exclusivamente con productos

[Guardar](#) [Cancelar](#)

Como último paso se debe IMPRIMIR el despacho. La opción para realizar esto, se encuentra en la parte inferior de la pantalla.



Versión: 2.21.2 [Historial de cambios]

Mensajería (0) - Cerrar sesión

Padrones	Movimientos	Existencias	Eventos	Sanitario	Administración	Configuración	Registro Unico	Vista Bovinos
----------	-------------	-------------	---------	-----------	----------------	---------------	----------------	---------------

Despacho Faena Unión Europea

Número Predespacho	002685941	Estado	Pendiente	Usuario	cprego
Unidad productiva	08.002.0.00813/00	Fecha emisión	05/10/2016	Fecha carga	04/10/2016

Caravanas

QI120E848 QI120E849 QI120E776 QI120E811

Volver Imprimir Anular

Nota: La validez del Despacho Faena Unión Europea es la misma que el DTe al cual se adjunta.

SOPORTE TÉCNICO-MESA DE AYUDA DEL SIGSA-CONTACTO

Para cualquier duda o consulta pueden comunicarse con la mesa de ayuda de SIGSA.

Horario de atención telefónica de Lunes a Viernes de 8 a 17 hs

Teléfonos: (011) 4121-5374/5634/5252/5415

Corporativos: #1340 / #1900 / #1929 / #2111

Guardias de fin de semana para URGENCIAS de 8 a 20 hs al corporativo #1900 / (011)-15-4041-3614.